



1.- UBICACIÓN Folio: 00748		No. de Control
Calle	Número Oficial	224/21
A.V. VISTA ORIENTE	Lote	No. Manzana 9
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen 12-feb-19
		097-01/19-II/E-031

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
LOCALES COMERCIALES
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
COMERCIO Y SERVICIOS BARRIAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos
[REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA, MIRELES
Registro TZOE
2375

5.- DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA, MIRELES
Registro TZPE
1394

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	346.14	M2	\$157.00	\$54,343.98		\$54,343.98	ART 81 F-I INC. B-I: Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES DESCUBIERTO	128	M2	\$24.00	\$3,072.00		\$3,072.00	ART. 81 F-X INC-A. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos							
Por concepto de habitabilidad	554,343.98		10.0%	\$39,884.11		\$39,884.11	ART. 29 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$5,434.40		\$5,434.40	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
				\$3,170.82		\$3,170.82	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$106,471.31	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01084900	15/04/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Espide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

